

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22687** ACUERDO de 23 de octubre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Miguel Ángel Llenín Pujol Juez sustituto de La Seu d'Urgell (Lleida).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1997/1998, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Miguel Ángel Llenín Pujol Juez sustituto de La Seu d'Urgell (Lleida).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22688** ORDEN de 13 de octubre de 1997 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Salvador Díaz Franco y otros cinco más que se relacionan en el anexo a esta Orden.

Por sentencias dictadas con fechas 31 de diciembre de 1996, 27 de enero y 21 y 26 de marzo de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Ordenes de este Departamento de 28 de julio de 1997, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente, se estiman los recursos contencioso-administrativos formulados por don Salvador Díaz Franco y cinco más, reconociéndoles el derecho a ser incluidos en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Salvador Díaz

Franco y otros cinco más, que se relacionan en anexo a esta resolución, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen a los interesados las diferencias de haberes dejados de percibir en los cinco años anteriores a su solicitud inicial, de conformidad con lo determinado en el fundamento jurídico tercero de las sentencias de cuya ejecución se trata.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1996), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Don Salvador Díaz Franco.  
Don Antonio Jiménez Bernal.  
Don Carmelo Luins Cortés.  
Don Juan Morenilla Martínez.  
Don Simón Sánchez Cabeza.  
Don Francisco Jesús Ramírez Robles.

**22689** RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Antonio Alcaide Martín y 17 más como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Vistos los escritos de don Antonio Alcaide Martín y otros 17 más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Comprobada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes con respecto a otros funcionarios de su mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, con fundamento en el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Antonio Alcaide Martín y otros 17 más, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Segundo.—Disponer que, por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, se les practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferentes haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la